



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00918027- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Sr. Nicolás Gabriel DRAPERI, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en MECÁNICA RACIONAL y FÍSICA I, y la admisión del Sr. Juan Pablo GRANADOS como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en MECÁNICA RACIONAL y FÍSICA I;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Sr. Alfonso GODOY;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Sr. Nicolás Gabriel DRAPERI;

La notificación del postulante;

La propuesta de Practicante en Docencia de Pregrado presentada por el Departamento FÍSICA;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

La Resolución N° 652-HCD-2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Sr. Nicolás Gabriel DRAPERI (D.N.I: 45.593.449), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en MECÁNICA RACIONAL y FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Sr. Alfonso GODOY.

Art. 2°.- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra MECÁNICA RACIONAL y FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, al Sr. Juan Pablo GRANADOS (D.N.I: 44.246.640).

Art. 3°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4°.- El Sr. Nicolás Gabriel DRAPERI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl